



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA FCQ-ACT-33A-2024
Consejo Técnico**

27 de Septiembre de 2024

En la ciudad de Coatzacoalcos, Ver., siendo las nueve horas con cincuenta y seis minutos, del día veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 20 fracción XI, 38, fracciones XVI y XX; 75, 76 y 78 de la Ley Orgánica y los Artículos 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Noemí Macedonio Toledo (Secretaria Académica Regional), Ing. Cinthya Yesenia Lourith Reyes (Secretaria de la Facultad), Dra. Milena Del Carmen Pavón Remes (Jefa de la Carrera de la Licenciatura de Ingeniería Química), Dra. María Concepción Barrera Domínguez (Consejera Maestra), Mtra. María de Lourdes Nieto Peña (Catedrática), Jessica Monserrat Uscanga Gordillo (Representante Suplente de los alumnos de Ingeniería Ambiental, IA), Manuel Alejandro González Béjar (Representante Suplente de los alumnos de Ingeniería en Biotecnología, IB), Rocío del Carmen Medina Marín (Representante Suplente de los alumnos de Ingeniería Petrolera, IP), la Secretaria Académica Regional como representante unipersonal del C. Rector en esta región universitaria (Art. 284, fracción XI, del Estatuto General); y los demás en su carácter de integrantes del Consejo Técnico de esta Facultad, que sesionan de manera presencial en el espacio que ocupa la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias Químicas, con el objeto de tratar asuntos mencionados en la convocatoria extraordinaria con fecha veintiséis de septiembre del presente, suscrita por la Secretaria Académica Regional, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación:-----

1. Dar cumplimiento a lo establecido en el AVISO de Experiencias Educativas vacantes temporales de los Programas Educativos de Ingeniería Ambiental, por Art. 73; Ingeniería Petrolera por Art. 70,73 de fecha 24 de septiembre de 2024, publicado los días 24 y 25 de septiembre de 2024, en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en los artículos 73 y 70,73 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente: ----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. -

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico (experiencia docente, producción derivada de investigación, participación en trabajos recepcionales, gestión académica, tutorías), así como la experiencia profesional en el perfil convocado, este Consejo Técnico ha decidido designar al docente que se indica para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa citada:



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA FCQ-ACT-33A-2024
Consejo Técnico**

27 de Septiembre de 2024

Programa Educativo Ingeniería Ambiental Art. 73

Solicitante	Resultado de Dictamen de Asignación (Favorable/ No Favorable)	Experiencia Educativa	H	NRC	Plaza	Tipo de Cont.	Horario*					
							L	M	M	J	V	S
Stephanie Hernández González *	Favorable	Economía Ambiental	3	14044	8735	IPP	9-11	---	---	13-14	---	---

* En virtud de no contar con solicitudes de asignación de la EE Economía Ambiental este Consejo Técnico designó a la Ing. Stephanie Hernández González, en el entendido de que institucionalmente se exigirá al docente el cumplimiento de sus obligaciones académicas, en términos del registro oportuno de asistencia, así como la entrega de avances programáticos, planeaciones, asistencia a reuniones de academia y juntas académicas y las demás señaladas en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad Veracruzana.

Programa Educativo Ingeniería Petrolera Art. 70, 73

Solicitante	Resultado de Dictamen de Asignación (Favorable/ No Favorable)	Experiencia Educativa	H	NRC	Plaza	Tipo de Cont.	Horario*					
							L	M	M	J	V	S
Kevin Rodrigo Dolores Cruz	No Favorable	Matemáticas Avanzadas para Ingeniería Petrolera	4	19172	24074	IPP	15-17	14-16	---	---	---	---
Jassihel Ordaz Núñez**	Favorable											
Kevin Rodrigo Dolores Cruz	No Favorable	Algebra Lineal	5	99851	24074	IPP	17-18	18 20	16-18	---	---	---
Jassihel Ordaz Núñez	Favorable											
María de los Ángeles Villareal da Aquino***	Favorable	Ingeniería Económica	3	24590	8735	IPP	---	---	---	15-18	---	---
Mirthza Aguilar Ye	No Favorable											
Kevin Rodrigo Dolores Cruz	No Favorable											

Al contar con 2 solicitudes de aspirantes para la asignación de la **EE Matemáticas Avanzadas para Ingeniería Petrolera, NRC 19172, Plaza 24074, plan 2020, con 4 horas, tipo de contratación IPP y con horario de lunes 15-17, martes 14-16 este Consejo Técnico Somete a votación y por mayoría solicita, por esta única ocasión, la dispensa de perfil en la licenciatura, en la maestría y/o doctorado, así como experiencia profesional en el área de la experiencia educativa, al IB. Jassihel Ordaz Núñez, para que cubra dicha experiencia Educativa.

***Al contar con 3 solicitudes de aspirantes para la asignación de la **EE Ingeniería Económica**, NRC 24590, Plaza 8735, plan 2020, con 3 horas, tipo de contratación IPP y con horario, jueves 15-18 horas, este Consejo Técnico Somete a votación y por mayoría solicita, por esta única ocasión, la dispensa de perfil en la maestría y/o doctorado, así como la experiencia profesional en el área de la experiencia educativa, a la IQ. María de los Ángeles Villareal de Aquino, para que cubra dicha experiencia Educativa.

SEGUNDO. –

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General del Área Académica Técnica, el expediente completo del participante con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 73 y artículo 70, 73, ambos del Estatuto del Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las diez horas con cincuenta y cuatro minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

(Handwritten signatures and stamps)



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

ACTA FCQ-ACT-33A-2024

Consejo Técnico

27 de Septiembre de 2024

Dra. Noemí Macedonio Toledo
Secretaria Académica Regional

Ing. Cinthya Yesenia Lourith Reyes
Secretaria de la Facultad

Dra. Milena del Carmen Pavón Remes
Jefa de la Carrera de la Licenciatura de
Ingeniería Química

Dra. María Concepción Barrera Dominguez
Consejera Maestra

Mtra. María de Lourdes Nieto Peña
Catedrática

Jessica Monserrat Uscanga Gordillo
Representante Suplente de los Alumnos de IA

Manuel Alejandro González Béjar
Representante Suplente de los Alumnos de IB

Rocío del Carmen Medina Marín
Representante Suplente de los Alumnos de IP